



**Bruselas, 26 de febrero de 2018
(OR. en)**

6420/18

**COASI 39
ASIE 10
RELEX 149
CFSP/PESC 168
ONU 16
COHOM 32**

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	6121/18
Asunto:	Maldivas - Conclusiones del Consejo (26 de febrero de 2018)

Adjunto se remite a la atención de las Delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre Maldivas, adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 3598 celebrada el 26 de febrero de 2018.

Conclusiones del Consejo sobre Maldivas

1. El Consejo ha seguido con preocupación el reciente deterioro de la situación en Maldivas, y pide a todos los agentes presentes en el país, especialmente a las fuerzas de seguridad, que actúen con contención.
2. El Consejo toma nota de la decisión del Tribunal Supremo de Maldivas reunido en Pleno, de 1 de febrero de 2018, por la cual cuestionó la validez de los procesos penales contra personalidades políticas destacadas y ordenó su liberación inmediata. El Tribunal Supremo también decidió rehabilitar a doce diputados.
3. El Consejo subraya que se debe permitir al Parlamento y al poder judicial volver a funcionar normalmente, de conformidad con la Constitución.
4. El Consejo espera que las instituciones competentes de Maldivas levanten de inmediato el estado de excepción y restauren todos los derechos consagrados en la Constitución. El Consejo pide a las autoridades maldivas que respeten el Estado de Derecho y protejan los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular la libertad de expresión y el derecho a un juicio justo. El Consejo condena las detenciones por motivos políticos y pide la liberación inmediata de todos los presos políticos. El Consejo también condena cualquier injerencia en el trabajo del Tribunal Supremo de Maldivas, así como las medidas tomadas contra el poder judicial y los jueces.
5. El Consejo expresa su preocupación por las posibles repercusiones de la situación actual en la seguridad de los residentes extranjeros y los visitantes, incluidos los turistas.
6. La situación actual no respeta los principios de gobernanza democrática y de separación de poderes. Si la situación no mejora, el Consejo podría estudiar la adopción de medidas específicas.
7. El Consejo pide al Gobierno de Maldivas que entable con los líderes de la oposición un verdadero diálogo que allane el camino para unas elecciones presidenciales creíbles, transparentes e integradoras. La UE está dispuesta a apoyar la labor de la ONU para facilitar este diálogo.